

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

Como ampliación a la orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 4), se concede la Cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. José Ungría Jiménez.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos.

Se destinan al Consejo Supremo de Justicia Militar, como auxiliares de la Fiscalía Togada, a los capitanes auditores de la Armada D. Carlos Romero de Lecea y D. Miguel de Páramo Cánovas; y como auxiliar de la Relatoria, al teniente auditor de la Armada D. Amancio Landín Carrasco.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Vacantes

Ascendidos por decretos de 7 del actual (D. O. núm. 7) al empleo de General de Brigada, los coroneles del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis Ramírez Ramírez y D. Antonio Uguet Torres, co-

rresponden a la amortización y al ascenso, respectivamente, las vacantes producidas por los citados ascensos.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Concursos

Se declara desierto el concurso anunciado por orden de 16 de noviembre último (D. O. núm. 259) para cubrir una vacante de profesor de Francés en la Escuela de Estado Mayor y se procede nuevamente al anuncio de dicha convocatoria entre jefes de cualquier Arma o Cuerpo y de la escala activa o complementaria.

Las instancias y documentación de los solicitantes, ajustadas a la norma tercera de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), serán cursadas al Estado Mayor del Ejército en un plazo máximo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de esta orden, anunciándose previamente por telégrafo el envío.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Bajas

A petición propia, causa baja en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor, el capitán de Caballería don Francisco Merry Gordón, admitido al mismo por orden de 26 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 218), incorporándose a su destino.

Madrid, 14 de enero de 1943

ASENSIO

A petición propia causa baja en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor el capitán de Caballería D. Manuel Triana Casas, admitido al mismo por orden de 26 de septiembre último (D. O. número 218), incorporándose a su destino.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 240), para cubrir una vacante de comandante de Artillería, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma (sección de campaña), se anuncia segundo concurso para que pueda ser solicitada por el personal de la citada procedencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, con arreglo a lo que dispone el apartado b), del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), se anuncia concurso para ser cubiertas las vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros que a continuación se detallan:

Celadores.—Dos.
Ayudantes de taller.—Dos.
Auxiliares de taller.—Tres.
Delineantes.—Tres.
Armeros.—Una.
Picadores.—Una.
Mecanógrafos.—Ocho.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

CURSOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especialidades Médicas, los alumnos que como resultado de los exámenes de oposición fueron designados por orden de 27 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 1), se concede el diploma de la especialidad que se indica a los capitanes médicos que a continuación se detallan:

De Otorrinolaringología

Capitán médico D. José Serrano Gómez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

De Oftalmología

Capitán médico D. Silvino Alonso Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

ACADEMIAS DE INFANTERIA

Padecido error en la relación de caballeros oficiales cadetes promovidos al empleo de tenientes de la escala profesio-

nal del Arma de Infantería, por orden de 21 de diciembre de 1942 (D. O. número 290), se publica a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Teniente provisional D. Ernesto Díaz Ligüri, entre D. Eduardo Gómez de Saazar y Nieto y D. Antonio Díaz Amengol.

Otro, D. Bernabé Baños Baños, entre D. Juan Fernández Peralta y don José Cuñillos Ibarri.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Bajas

Causan baja en la tercera convocatoria de las Academias Militares de Transformación los oficiales provisionales que a continuación se relacionan, por haber pasado a formar parte del Ejército del Aire:

Academia de Transformación de Infantería de Zaragoza

Teniente provisional de Infantería don Alfonso Veiga Ordóñez.
Otro, D. Miguel Alfonso Hidalgo Díaz.

Academia de Transformación de Infantería de Guadañara

Teniente provisional de Infantería don Pedro Salom Ferrer.
Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante o capitán médico, profesor del segundo grupo, en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Ingenieros profesor del sexto Grupo, en la Academia General Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoriedad de separación del servicio, causan baja en el Ejército los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Comandante D. Benjamin de Juan García.

Capitán D. Rodolfo Aspa Mora.
Otro, D. Emilio Vázquez Fernández.
Otro, D. Olallo Ramírez Ruiz.
Otro, D. Jaime Badía Serra.
Otro, D. Félix García Martínez.
Otro, D. Ignacio Martín Rodríguez.
Otro, D. José Pascual Abasol.
Otro, D. Eugenio Alonso Maraber.
Teniente D. Antonio Sanz Ballesta.
Otro, D. Miguel González Pérez Caballero.

Otro, D. Pedro Rius Dalmau.
Otro, D. Francisco Alcacer Manzón.
Otro, D. Benito Gonzalo Lafuente.
Otro, D. José Tascón García.
Otro, D. Luis Caballero Torres.
Otro, D. Juan Ramos Riera.
Otro, D. Antonio Borrajo Aguado.
Otro, D. Antonio Ortega Collantés.
Alférez D. León Carlos Borrajo.
Otro, D. Raimundo Sánchez Sánchez.
Otro, D. Pedro Prieto Fernández.

Otro, D. Emilio Bróchs Revester.
 Otro, D. Miguel Balderas Rives.
 Otro, D. Gregorio Almenteros de Dios.
 Otro, D. Benito Pérez Tros.
 Otro, D. Alfredo Komalde Paz.
 Otro, D. Luciano de la Morena Arenas.
 Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo, causan baja en el mismo y en el Ejército los suboficiales de Infantería que se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Suboficial, retirado extraordinario, don Valentín Martínez Moreno, en la tercera Región Militar.
 Brigada D. Mariano Torrijo Catalán, en la tercera Región Militar.
 Sargento de complemento D. Ernesto García Gascón, en la tercera Región Militar.
 Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoria de separación del servicio, causan baja en el Ejército los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la vigente ley de Reclutamiento:

Sargento D. Ernesto Tonda Chaques, de la tercera Región Militar.
 Suboficial retirado D. Lázaro Ramiro García, de la tercera Región Militar.
 Brigada D. José Abora Llibert, de la tercera Región Militar.
 Otro, D. Damián Bautista Pedrero, de la primera Región Militar.
 Otro, D. Joaquín López Rico, de la primera Región Militar.
 Sargento D. José Regalado Bozas, de la quinta Región Militar.
 Otro, D. Crístóbal de Ríos Beitrán, de la primera Región Militar.
 Otro, D. José Ruiz Salvador, de la tercera Región Militar.
 Otro, D. Vicente Gimeno Macián, de la tercera Región Militar.
 Otro, D. Rafael Terrones Bravo, de la tercera Región Militar.
 Sargento provisional D. Francisco Rengel López, de la sexta Región Militar.
 Otro, D. Manuel Robledo Esquivel, de la séptima Región Militar.
 Sargento retirado D. Juan Mániz Macián, de la tercera Región Militar.
 Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo, causan baja en el mismo y en el Ejército los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Brigada D. Felipe Cuenca Mena, en la primera Región Militar.
 Otro, D. Miguel Beuna Marcos, en la misma.
 Otro, D. Isidro García Serrano, en la cuarta Región Militar.
 Otro, D. Pedro Pérez Calles, en la primera Región Militar.
 Brigada, retirado extraordinario, D. Jaime Faura Vilarnau, en la quinta Región Militar.
 Otro, D. Pedro Iglesias Angel, en la primera Región Militar.
 Sargento D. Esteban Lucas Marisol, en la misma.
 Otro, D. Federico Cenzano Cubillos, en la misma.
 Otro, D. Juan Ferrer Roig, en la tercera Región Militar.
 Otro, D. Zacarías Jiménez Fernández, en la primera Región Militar.
 Otro, D. Luis Leiva Giralt, en la misma.
 Otro, D. Luis Villarreal Morales, en la misma.
 Sargento licenciado de La Legión D. Vicente Pareja García, en la cuarta Región Militar.
 Sargento D. Rafael de Campos Carmen, en la misma.
 Sargento de complemento D. Luis Linares Ramón, en la tercera Región Militar.
 Sargento D. Gratiano Pérez Ramos, en la cuarta Región Militar.
 Otro, D. Bernardo Cesteros González, en Baleares.
 Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, con arreglo al párrafo tercero, artículo 185 del Código de Justicia Militar y Reglamento del Cuerpo de Suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio de 1935 (C. L. núm. 436), causa baja en el Ejército, por fin de marzo de 1942, el sargento de complemento D. Miguel Pérez Pérez, quedando en la situación militar que le corresponde por aplicación del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8).

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja a petición propia, en la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea el capitán de Infantería D. Pedro Baena Martínez, caer en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 4) y quedá en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan agregados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 1

Teniente provisional D. Ramón Hernández García.
 Alférez provisional D. Germán Artigas Jiménez.
 Otro, D. José Brito Pujalte.
 Otro, D. Juan Fernández Figueroa.
 Otro, D. Antonio Fernández de Molina y Cañas.
 Otro, D. Rafael Garrido Rodríguez.
 Otro, D. Antonio Marín Pérez.
 Otro, D. Carlos Martín de Vidales Pérez.
 Otro, D. Santos Parrilla Manchego.
 Otro, D. Jaime Ramón Robledán.
 Otro, D. Adolfo Serrano Aznar.

Al Regimiento núm. 4

Teniente provisional D. Demetrio Sanz Pérez.
 Alférez provisional D. Luis González Vitoria.

Al Regimiento núm. 6

Teniente provisional D. Luis Encina Fernández.
 Alférez provisional D. Manuel Aguilar Hemano.
 Otro, D. Ignacio Algarín Ceballo.
 Otro, D. Juan del Castillo Montoto.
 Otro, D. Andrés Cobos Porras.
 Otro, D. Nicolás Coronel Pacheco.
 Otro, D. José Fernández Jiménez.
 Otro, D. Florentino Flores Ortiz.
 Otro, D. Enrique García López.
 Otro, D. Gonzalo Gómez López.
 Otro, D. Juan Gómez Romero.
 Otro, D. Francisco Martín Romero.
 Otro, D. Joaquín Moreno Franco.

Otro, D. Rafael Moreno Muñoz.
 Otro, D. Alvaro Pacheco L. de Morla.
 Otro, D. Antonio Padilla Villalobos.
 Otro, D. Justo Paredes Hernández.
 Otro, D. José Quero Cabrera.
 Otro, D. Eduardo Rey García.
 Otro, D. José Romero González.
 Otro, D. Eduardo Sánchez López.
 Otro, D. Teodoro Velilla Marín.
 Otro, D. Manuel Zapata Moores.
 Otro, D. Enrique Zbikowski Baintin.

Al Regimiento núm. 21

Alférez provisional D. Antonio Amat Mair.
 Otro, D. Manuel Aparicio León.
 Otro, D. Ignacio Araizaga Tapia.
 Otro, D. Luis Arijá Gómez.
 Otro, D. Jacinto Fernández Alagarte.
 Otro, D. José Gil-Rodrigo Gallego.
 Otro, D. Rafael Gutiérrez Benito.
 Otro, D. José Bajos Ayala.
 Otro, D. José Larrauri Lafuente.
 Otro, D. Francisco Izarraga León.
 Otro, D. Tomás Ochoa Deoretana.
 Otro, D. Anselmo Fernández de Pinedo y Pinedo.
 Otro, D. Eduardo Rodríguez Meléndez.
 Otro, D. Manuel Ruiz de Gauna Rueda.

Al Regimiento núm. 22

Alférez provisional D. José Molinos Bravo.

Al Regimiento núm. 23

Teniente provisional D. Joaquín Aguinada Plaza.
 Otro, D. Agustín Casillas Rodríguez.
 Otro, D. Máximo Echeverría Viscarret.
 Otro, D. Vicente Galvete Guerdain.
 Otro, D. Manuel Sánchez de Ocaña Jiménez.
 Otro, D. Joaquín Sucunza Sarasa.
 Otro, D. Juan Urdániz Arraza.
 Alférez provisional D. Miguel Arbillia Cía.
 Otro, D. Domingo Arbizu Elizondo.
 Otro, D. Ernesto Collados Joteis.
 Otro, D. José Caravaca Goicochea.
 Otro, D. Luis Domínguez de Vidaurreta Lazroz.
 Otro, D. Jesús Fortún Ardáiz.
 Otro, D. Jesús Grassa Martín.
 Otro, D. José Guibert Tabar.
 Otro, D. José Guillot Tello.
 Otro, D. Jesús Hamoso de Mendoza Fernández.
 Otro, D. Juan Iraburu Larreta.
 Otro, D. Serapio López Chrete.
 Otro, D. Benedicto Lusar Herraz.

Otro, D. Javier Martinena Flamarique.
 Otro, D. Guillermo Merklin del Carpio.
 Otro, D. Victorino Necochea Necochea.
 Otro, D. Sebastián Ochoca Escobarz.
 Otro, D. José Pascual García.
 Otro, D. Ramón Polo Garicano.
 Otro, D. José Villanueva Sesma.

Al Regimiento núm. 25

Teniente provisional D. Santiago de la Cuesta de la Cuesta.
 Otro, D. Andrés Martín de Francisco.
 Otro, D. Jesús Martínez Ruiz.
 Otro, D. Francisco Muñoz Muñoz.
 Alférez provisional D. Alejandro Aguado Fuertes.
 Otro, D. Nicolás Alonso Astarbas.
 Otro, D. Mariano Andrés León.
 Otro, D. Teodoro Calonge Díez.
 Otro, D. José Calvo Montañés.
 Otro, D. Emiliano Carnero Calderón.
 Otro, D. Gregorio Espinel del Pazo.
 Otro, D. Ignacio Fernández-Lomana Martínez.
 Otro, D. César Gala Vallejo.
 Otro, D. Manuel García de la Torre Rubio.
 Otro, D. Ángel Gil Vázquez.
 Otro, D. Eduardo Gómez Aceves.
 Otro, D. Vicente González Alcalde.
 Otro, D. José González Ruiz.
 Otro, D. Pablo González Santos.
 Otro, D. Ricardo Hernández Picó.
 Otro, D. Arturo López Francos Bustamante.
 Otro, D. Félix López de los Ríos.
 Otro, D. Pedro Martín Gutiérrez.
 Otro, D. Fernando Martínez Represa.
 Otro, D. Vicente Mayor Mayor.
 Otro, D. Sabiniano Muñoz González.
 Otro, D. Ramón Ortega Rey.
 Otro, D. Longinos Osorio Fernández.
 Otro, D. Miguel de Pablo Iglesias.
 Otro, D. Pedro de la Peña Marazuela.
 Otro, D. José Pujol Hospital.
 Otro, D. José Rodríguez Ausoregui.
 Otro, D. Luis Saleta Sanabriga.
 Otro, D. Leopoldo Stampa Sánchez.
 Otro, D. Belardo del Valle Ramos.
 Otro, D. Virgilio de la Vega Benayas.

Al Regimiento núm. 27

Alférez provisional D. Francisco Díaz Cabezas.
 Otro, D. Antonio Sanguino Gallego.

Al Regimiento núm. 30

Alférez provisional D. José Antón González.
 Otro, D. Manuel Gómez Rodríguez.
 Otro, D. Enrique Peino Janeiro.

Al Regimiento núm. 33

Teniente provisional D. Narciso Brey Parraño.
 Otro, D. Juan González Sánchez.
 Alférez provisional D. Manuel Figueroa García-Pimentel.

Al Regimiento núm. 36

Teniente provisional D. José Cerda Exquerra.
 Alférez provisional D. Joaquín Carri Carvajal.
 Otro, D. José de Llado Garcés.
 Otro, D. Antonio Mercant Thomas.
 Otro, D. José Roa Morey.
 Otro, D. Juan Roig Adrover.

Al Regimiento núm. 40

Teniente provisional D. Manuel Fernández Costa.
 Otro, D. José Gutiérrez Anijares.
 Otro, D. José de la Riera Alvarez.
 Otro, D. Fernando Suárez del Viana Vña.
 Otro, D. Eloy Yenes Lavandera.
 Otro, D. José Aguirre Minicieza.
 Otro, D. José Arias Vallina.
 Otro, D. Alberto Bayón Suárez.
 Otro, D. Arturo Bernardo Alonso.
 Otro, D. Carlos Comín Pérez.
 Otro, D. Teodoro Díez Sanz.
 Otro, D. Víctor Fernández Bengochea.
 Otro, D. Luis García Moreda.
 Otro, D. Antonio Ceijo Menéndez.
 Otro, D. Luis Hidalgo García.
 Otro, D. Eufasio Hoyos Fernández.
 Otro, D. Andrés Loche Vigil.
 Otro, D. Victoriano López Suárez.
 Otro, D. Julio Paraja Alvarez.
 Otro, D. Pedro Pérez Lantero.
 Otro, D. Juan Puyol Feito.
 Otro, D. Ratael Puyol Feito.
 Otro, D. Luis Sanz Saavedra.
 Otro, D. José Suárez Lledó.
 Otro, D. Guillermo Suárez Solar.
 Otro, D. José Tizón Diz.
 Otro, D. José Valdés González-Parada.

Al Regimiento núm. 43

Teniente provisional D. Javier Corral Puig.
 Alférez provisional D. Alfonso Garrada Valionel.
 Otro, D. Víctor Gómez Carrillo.
 Otro, D. Juan Marín Peña.
 Otro, D. Luis Martín Galindos.
 Otro, D. Manuel Raposo Fraile.
 Otro, D. Hilario de la Rosa Prieto.
 Otro, D. Paulino Sánchez Jiménez.
 Otro, D. José Serrano Cubillo.
 Otro, D. Jorge Suárez García.

Al Regimiento núm. 50

Alférez provisional D. José Porquet Manzano.

Al Regimiento núm. 51

Alférez provisional D. José Asenjo Bertuchi.

Otro, D. Juan Prata Aubert.
Otro, D. José Riera Frigola.
Otro, D. Luis Verdaguer Alla.
Otro, D. José Vidal Pajes.

Al Regimiento núm. 53

Teniente provisional D. Serafin del Carré Rubio.

Otro, D. Cr sógono García Fernández.

Otro, D. Ramón Martínez Casanueva.

Alférez provisional D. José Agos Ortega.

Otro, D. Paulino Alvarez Temprano.

Otro, D. José Arrarte y Grinda.

Otro, D. Fernando Baños Fernández.

Otro, D. Adolfo Cobo García.

Otro, D. Mario Lean Guetibenci.

Otro, D. Ignacio Fernández de Castro Sánchez de Cueto

Otro, D. Rafael González Gil.

Otro, D. Hernán del Nier García.

Otro, D. José Nieto Díez.

Otro, D. Silvio Palacios Fraile.

Otro, D. Jesús Rodríguez Alonso.

Otro, D. Constantino Sandino Peñalé.

Otro, D. Miguel Taberna Arregui.

Otro, D. Manuel Trujeda Lucera.

Al Regimiento núm. 62

Teniente provisional D. Eduardo Barrau Mallofre.

Al Regimiento núm. 86

Teniente provisional D. Luis García Lechán

Alférez provisional D. Manuel Lázaro Iñigüe.

Otro, D. Francisco López Ruiz-Clavijo.

Otro, D. Luis Mugáburu Santos.

Otro, D. Antonio Pando Fernández.

Otro, D. Daniel Vergara-Pastor.

Al Regimiento núm. 87

Alférez provisional D. Antolín Lobo Calderón.

Otro, D. José López Chillon.

Otro, D. Victorino Luis Villar.

Otro, D. Julio Prada Rodríguez.

Otro, D. Cándido Rodríguez Lozano.

Otro, D. Angel Román Mañosa.

Al Regimiento núm. 88

Alférez provisional D. Alvaro Pérez Rodrigo.

Otro, D. Emilio Romero Rumbau: Madrid, 12 de enero de 1943.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 6

Voluntario

Teniente provisional D. Manuel Murciano Hernández, de agregado al Regimiento mixto de Ingenieros número 2.—

AL REGIMIENTO NÚM. 18

Voluntario

Alférez provisional D. Manuel Cervero Aguarreta, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 20

Forzoso

Alférez provisional D. Angel Estrada Álvarez, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

AL REGIMIENTO NÚM. 49

Voluntario

Alférez provisional D. Juan Gómez García, de agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

AL REGIMIENTO NÚM. 73

Forzoso

Teniente provisional D. Angel Fernández Muñoz, de agregado a la Auditoría de Guerra en Ciudad Real.

Alférez provisional D. José Ortiz Tortes, de agregado a la Sección de Justicia del Gobierno Militar de Ciudad Real.

AL REGIMIENTO DE CARROS DE COMBATE NÚMERO 5

Voluntario

Alférez provisional D. Víctor Blanco Díaz, de agregado al mismo. Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. número 233), pasan agregados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 8

Alférez provisional D. Rafael Alarcón Cerezo.

Otro, D. Pedro Canivell Freites.

Otro, D. Alberto Fernández Moreno.

Otro, D. Félix Mata Rubio.

Otro, D. Antonio Martín Rivera.

Al Regimiento núm. 11

Teniente provisional D. Miguel Cano Arjona.

Alférez provisional D. Adolfo Escolano Abad.

Otro, D. Roberto Ciyela Berenguer.

Otro, D. Ramón González Calpena.

Otro, D. Trino Cuéllar Caturla.

Otro, D. José Veca Cosido.

Otro, D. Juan Villaplana Paya.

Teniente provisional D. Marciano Guardido Bullón.

Otro, D. Angel Molina Montero.

Otro, D. Gregorio Pérez Alvarez.

Al Regimiento núm. 12

Alférez provisional D. Rogelio Latorre Silva.

Otro, D. José Litago Martínez.

Otro, D. José Lozano Barrantes.

Al Regimiento núm. 13

Teniente provisional D. Luis Lorenzo Sampedro.

Otro, D. Adolfo Montagut Martí.

Alférez provisional D. Francisco Forteza Fúster.

Otro, D. Mariano García Cerezo.

Otro, D. Juan Gasol Cortiella.

Otro, D. Francisco Gomis Casas.

Otro, D. Pedro Guiteras Barceló.

Otro, D. Enrique Melchior Peragalo.

Otro, D. Mariano Pérez Andaluz.

Otro, D. Roque Rodríguez Pérez.

Otro, D. Miguel Vives Vila.

Al Regimiento núm. 25

Alférez provisional D. Ladislao Alonso Sanjuán.

Otro, D. Mario Alvarez Hoyos.

Otro, D. Francisco Sanz Martín.

Otro, D. César Santos Mancebo.

Otro, D. José Urquijo Urquijo.

Otro, D. Roberto Velasco Alonso.

Al Regimiento núm. 38

Alférez provisional D. Radamez Deigado Núñez.

Otro, D. Juan Jiménez Orta.
 Otro, D. Emilio López Cenoz.
 Otro, D. Jaime López Socas.
 Otro, D. Idefonso Prieto Echevarría.
 Otro, D. Esteban Salazar Ascano.

Al Regimiento núm. 45

Teniente provisional D. Ricardo Fernández Coletó.
 Otro, D. Adolfo Enech Ledesma.
 Otro, D. José Mellado Becerra.
 Otro, D. Antonio Páez Rodríguez.
 Alférez provisional D. Antonio Fariñas Moreno.
 Otro, D. Marcos Jiménez Jiménez.
 Otro, D. Mario López López.
 Otro, D. Rafael Palma Castilla.
 Otro, D. Julio de Vega Chascón.

Al Regimiento núm. 51

Alférez provisional D. Juan Gómez Gibert.

Al Regimiento núm. 59

Alférez provisional D. Vicente Ostalé Pobes.

Al Regimiento núm. 73

Alférez provisional D. José Jiménez Humanes.

Al Grupo de Regulares núm. 9

Alférez provisional D. Angel Aragón Santamaría.
 Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 9

Voluntario

Alférez provisional D. Gonzalo Aparicio Fernández.

AL REGIMIENTO NÚM. 13

Voluntarios

Alférez provisional D. Juan Martínez Casanueva.

Otro, D. Ignacio Mayón Moraes.

Otro, D. Manuel Peña Martínez.

AL REGIMIENTO NÚM. 14

Voluntarios

Alférez provisional D. Antonio Arce Manteca.

Otro, D. Luis Reizábal Mateo.

AL REGIMIENTO NÚM. 16

Voluntario

Alférez provisional D. Marcelino Vérez Gurbando.

AL REGIMIENTO NÚM. 19

Voluntarios

Alférez provisional D. Martín Iraceburu Elcano.

Otro, D. Julio Sanz López.

AL REGIMIENTO NÚM. 20

Voluntario

Alférez provisional D. Ramón Aran Barles.

AL REGIMIENTO NÚM. 30

Voluntario

Teniente provisional D. Jacinto Fernández Gamarra.

AL REGIMIENTO NÚM. 38

Voluntarios

Alférez provisional D. Alberto Vernet Estarés.

Otro, D. Manuel Cabrera Aranda.

Otro, D. Vicente Crespi Muntaner

Otro, D. Eloy Zalacaín Villera.

Otro, D. Mariano Zufia-Urrizalqui.

AL REGIMIENTO NÚM. 39

Voluntario

Teniente provisional D. Argimiro Jiménez Fernández.

AL REGIMIENTO NÚM. 56

Voluntario

Alférez provisional D. Lorenzo González de la Puente.

AL REGIMIENTO NÚM. 65

Voluntarios

Alférez provisional D. Jesús Cuesta Nieto.

Otro, D. Vicente Presa Sagarra.

AL REGIMIENTO NÚM. 71

Voluntario

Alférez provisional D. Jesús Núñez Amorena.

AL REGIMIENTO NÚM. 75

Voluntario

Alférez provisional D. Pedro Casas Marcos.

AL REGIMIENTO NÚM. 84

Voluntario

Alférez provisional D. Cándido Fernández Catón.

AL REGIMIENTO NÚM. 85

Voluntario

Alférez provisional D. Emilio Pardo Peralta.

AL REGIMIENTO NÚM. 86

Voluntarios

Alférez provisional D. Eduardo Aguirre Ochagavía.

Otro, D. Pedro López de Heredia Bujanda.

AL REGIMIENTO NÚM. 87

Voluntario

Alférez provisional D. César del Puerto Valentín.

AL REGIMIENTO NÚM. 90

Voluntario

Alférez provisional D. Antonio Cabello Muñoz.

Madrid, 12 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 15

Voluntario

Alférez provisional D. Francisco Coll Colomé.

AL REGIMIENTO NÚM. 51

Voluntario

Teniente provisional D. Agustín Poyato-Luña.

AL REGIMIENTO NÚM. 83

Voluntario

Alferez provisional D. Domingo Cernuda Juan.

AL REGIMIENTO NÚM. 87

Voluntarios

Alferez provisional D. Pedro Domínguez de la Paz Rodríguez.
Otro, D. Tomás Salvador Casado. Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Se confirma en los destinos que se indican a los brigadas del Arma de Infantería que se relacionan, ascendidos a su actual empleo por méritos de guerra según orden de 24 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293):

D. Salvador Ramón Tormos, en el Grupo de Regulares núm. 2.

D. Francisco Montero Marroquí, en el Grupo de Regulares núm. 3.

D. Demetrio Hernández Vaquero, en el Grupo de Regulares núm. 4.

D. Gabriel Fornieles Caro, en el mismo.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de Carmen Gómez Sánchez, por el teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado, D. Valeriano Gutiérrez Macías, con destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Cáceres, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende a cabos de banda del Arma de Infantería a los cornetas y tambores que a continuación se relacionan, los cuales tendrán en dicho empleo la antigüedad de 14 del actual, continuando en sus destinos hasta que se les asigne el de plantilla en las vacantes

que se anuncien, colocándose en este orden en su escalafón:

Corneta Miguel Herranz Cardona, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Tambor Mariano Ribas Cardona, del Regimiento de Infantería número 61.

Corneta Salvador Regalado Perdomo, del Regimiento de Infantería número 38.

Otro, Manuel de Jesús Alvarez Gómez, del Regimiento de Infantería número 30.

Otro, Juan Romero Espinosa, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, Gerardo Prieto Vicente, del Regimiento de Infantería núm. 87.

Otro, Eleuterio Murillo Velasco, del Regimiento de Infantería núm. 4.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

CABALLERÍA**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinto de la orden de 28 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 245), pasan a situación de disponible forzoso en las Regiones que se citan los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades disciplinarias disueltas por dicha orden:

En la primera Región

Comandante de la escala complementaria D. Francisco Mandilló Silvestre.

En la segunda Región

Teniente coronel de la escala complementaria D. Antonio de la Torre Mora.

Comandante D. Rafael Martínez Echevarría.

Comandante de la escala complementaria D. Enrique Calvo y Fernández de la Reguera.

Otro, D. José Rey Jiménez.

Teniente de la escala complementaria don José Castaños González.

En la cuarta Región

Capitán de la escala complementaria don Ginés Galve Caravaca.

En la quinta Región

Comandante de la escala complementaria D. Arturo Villanueva López.

Capitán de la escala complementaria don Juan Palacios Domingo.

En la sexta Región

Capitán de la escala complementaria don Marcelino Domínguez García.

En la octava Región

Teniente coronel de la escala complementaria D. Baltasar Gil Marcós.

En Marruecos

Comandante D. Pablo Muñoz Ortiz.

Comandante de la escala complementaria D. Francisco Bravo Serrano. Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Rétiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el comandante de la escala complementaria del Arma de Caballería don Gonzalo Frutos Pérez, con destino de juez en la primera Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

ARTILLERÍA**Vacantes de destino**

Como continuación a la orden de 7 de enero de 1943 (D. O. núm. 6), se anuncia una vacante de comandante y una de capitán provisional en el Regimiento núm. 75, quinto grupo.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María del Carmen Lois Asorey, por el teniente de Artillería D. Angel Aparicio Alvarez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Cristina Castrillo y Zubizarreta, por el teniente de Artillería D. Angel Sáenz San Víctor, con destino en el Grupo de Artillería de costa del Cantábrico, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (DIARIO OFICIAL núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 12 de enero de 1943.

ASENSIO

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la orden comunicada del 1 de julio de 1941, se concede al maestro armero del Ejército, reingresado, don Rogelio Martínez Peláez, que presta sus servicios en el Regimiento de Infantería núm. 40, el sueldo anual de 7.000 pesetas, a partir del 1 de julio de 1941, por llevar veinte años de servicios con abonos.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia existentes en Centros y Unidades de dicho Cuerpo, correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan. El plazo de admisión de papeletas será de ocho días para los residentes en la Península, y de diez para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a contar de la fecha de la publicación de la presente orden. Los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantarán sus peticiones por telegrafo:

Regimiento de Transmisiones del Aire.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.—Dos de subalterno.

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 1.—Una de comandante.

Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 2.—Tres de capitán provisional.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Turia.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 3.—Una de comandante y una de capitán efectivo.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.—Una de capitán.

Transportes Militares de Barcelona.—Una de subalterno.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 4.—Una de capitán efectivo y dos de capitán provisional.

Grupo de Tropas de Intendencia número 5.—Una de capitán efectivo.

Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 7.—Una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 8.—Una de capitán provisional.

Transportes y Propiedades Militares de Palma de Mallorca.—Dos de subalterno.

Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.—Dos de subalterno.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.—Dos de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.—Una de comandante.

Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.—Dos de subalterno.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Tres de subalterno.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Bajas

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las Armás, causa baja en el Ejército el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Troya Villalba, en situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región Militar, haciéndoselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la orden comunicada del 1 de julio de 1941 y orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que también se indican:

Oficial primero D. Angel Pradas Julve, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Urgel, 3.500 pesetas anuales desde el 1 de diciembre de 1942, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Gutiérrez Gilabert, de la Caja de Recluta núm. 18, 3.000 pesetas anuales, desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Santiago García Gonzalo, de disponible forzosó en la cuarta Región Militar, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de febrero de 1943, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Marcelo Carrascal Sinova, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Oficial segundo D. José López Domenech, de reemplazo por enfermo en la séptima Región Militar, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Valentín Martín Téllez (retirado), 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis García Apellániz, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Miguel Milla Rivera, de disponible forzosó en la cuarta Región Militar, 3.000 pesetas anuales, desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Celestino Arroyo Bernal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, 3.000 pesetas anuales, desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Urquiza Vila, de

ASENSIO

la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

Oficial segundo D. Francisco Araujo Iglesias, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Sertorio Martínez Miguel, de la Sección de Justicia de la séptima Región Militar, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

El mismo, 3.000 pesetas anuales desde el 1 de febrero de 1943, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Caballero Llamón, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Granada Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Severino Gómez Seco, de la 71 División, 2.500 pesetas desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Julio Hernández Vaquero, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Bienvenido Tajadura Arnáiz, de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de enero de 1943, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Rodríguez Rey, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Pedro Rodríguez Lombra, de la Caja de Recluta número 56, 2.500 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Germán Gradín Sanz, de la Caja de Recluta núm. 56, pesetas 2.500 anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Mariano Vivancos García, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, 2.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Julián Morán Lezama, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, 2.000 pesetas anuales desde el 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 12 de enero de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un asa roja, al personal del Ejército, Instituto armado y Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra:

Brigada del segundo Tercio de La Legión D. José Castillo Montes, herido el día 20 de julio de 1937, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Brigada del Regimiento de Artillería núm. 5 D. Enrique Barreras Alemany, herido el día 12 de octubre de 1936, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Sargento del batallón de Trabajadores núm. 180 D. Juan José Carrasco Ropero, herido el día 12 de febrero de 1937, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería núm. 52 D. José Laínez Alijarde, herido el día 16 de octubre de 1936, siendo soldado. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Sargento del primer Tercio de La Legión D. José Mazaira Parada, herido el día 31 de agosto de 1937, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería núm. 30 D. José Núñez Abun, herido el día 24 de junio de 1937, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería núm. 41 D. Regino Rocha Rey, herido el día 2 de diciembre de 1936, siendo cabo. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero del artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Sargento del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10 D. Benito Rosalén Delgado, herido el día 24 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Sargento del Regimiento de Carros de Combate núm. 5 D. Francisco Sánchez Alonso, herido el día 21 de noviembre de 1936, siendo cabo. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Sargento del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5 D. Alfonso Vargas Sánchez, herido el día 23 de octubre de 1936, siendo cabo. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Sargento del Regimiento de Transmisiones D. Manuel Canibrot Pérez, herido el día 12 de septiembre de 1936, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Sargento del Grupo de Intendencia número 6 D. Aurelio Bernal Alcalde, herido el día 26 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 27 D. Julio Cabrera Pintado, herido el día 28 de marzo de 1937, siendo soldado. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 (C. L. número 128).

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 38 D. Pedro Castro Bravo, herido el día 3 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de octubre de 1937.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 52 D. Lázaro Dauden Escuin, herido el día 24 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter

vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Sargento provisional del Grupo de Regulares de Infantería núm. 6 don Guillermo García Medina, herido el día 12 de septiembre de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Sargento de Milicias de la primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Galicia D. Manuel Sande Briones, herido el día 30 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Sargento del Grupo de Regulares de Infantería núm. 7 Hamad Ben Salad número 8.840, herido el día 5 de noviembre de 1936, siendo soldado. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (*Colección Legislativa* núm. 128).

Sargento del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1 Feddal Ben Mohamed Honsi núm. 12.186, herido el día 12 de diciembre de 1936, siendo cabo. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (*Colección Legislativa* núm. 128).

Cabo del Regimiento de Infantería número 30 Modesto Blanco Cousó, herido el día 2 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Cabo del Regimiento de Infantería número 26 Guillermo Busquets Seguí, herido el día 25 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Cabo del segundo Tercio de La Legión Rafael Candón Benites, herido el día 29 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15 Manuel Chinchilla Uclés, herido el día 30 de diciembre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Cabo del Regimiento de Infantería número 17 Domingo de Diego Carazo, herido el día 20 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería número 18 Evaristo García Vázquez, herido el día 22 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 4 Rafael Martínez Sánchez, herido el día 21 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5 Tomás Muñoz Nunez, herido el día 23 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Cabo del Regimiento de Infantería número 86 Jose Otero Iglesias, herido el día 13 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1938.

Cabo del batallón de Cazadores de Melilla núm. 3 Jose Peteiro Fuentes, herido el día 19 de diciembre de 1939, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7 Francisco Camorero Peñaiba, herido el día 11 de julio de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Cabo de Milicias del Tercio de Reguets de María de las Nieves Jesús Alonso Falcón, herido el día 10 de junio de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Cabo de Milicias de la primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Navarra Severino Pérez Sotés, herido el día 1 de mayo de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Cabo de la Mehal-la Jalfiana de Larrache núm. 3 Laysit Ben Ham-mú número 324, herido el día 12 de noviembre de 1936. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Cabo de la Mehal-la Jalfiana de Larrache núm. 3 Abdelkader Ben Mohamed núm. 262, herido el día 27 de febrero de 1937. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9 Mohamed Ben Abderramán núm. 6.554, herido el día 6 de septiembre de 1936. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9 Humadi Ben Al-lal

número 6.777, herido el día 20 de agosto de 1930. Sin pensión, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 5 Francisco Albarrán Rodríguez, herido el día 5 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del segundo Tercio de La Legión Eusebio Bartolomé Arévalo, herido el día 5 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 24 José Bereciartúa Irazusta, herido el día 15 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 7 Luis Bertramo Barjano, herido el día 15 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 23 Antonio Carballes Balseiro, herido el día 10 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 3 Diego Carretero González, herido el día 25 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado del tercer Tercio de La Legión Juan Collado Valle, herido el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 35 Benjamín Cueto Parajón, herido el día 3 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del batallón de Cazadores de Melilla núm. 3 José Díaz Mateo, herido el día 26 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 52 Antonio Espada Ferrari, herido el día 12 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 38 Manuel Expósito Expósito, herido el día 24 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Soldado del primer Tercio de La Legión José Extramiana Ruiz, herido el día 10 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 35 Vicente Fartos Sánchez, herido el día 27 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 7 Carmelo Fabra Rubio, herido el día 22 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 57 Ramón Fernández Álvarez, herido el día 23 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 17 Luis Fernández Faes, herido el día 9 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 30 Antonio Fernández Fernández, herido el día 2 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 40 Servando Fernández Garrido, herido el día 22 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 20 Juan Garau Mas, herido el día 25 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 26 Dionisio García Casado, herido el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 25 Angel García Fernández, herido el día 12 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 23 Luis García Marín, herido el día 10 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Flechas, Negras núm. 15 Fidel García Rodonde, herido el día 13 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería número 35 Germán García Tizón, herido el día 25 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 21 Perpetuo Garrido Sanz, herido el día 27 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 3 Manuel González Bémez, herido el día 1 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 31 Félix González Fernández, herido el día 7 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 32 Emiliano González Otero, herido el día 4 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería número 3 Teodoro Gordón Boza, herido el día 24 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del primer Tercio de La Legión Jesús Guerra Araca, herido el día 15 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Luis Jáuregui Avesa, herido el día 8 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería número 3 Diego Pedro Jiménez Arguello, herido el día 26 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 29 Serafín Jorge Castro, herido el día 15 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 54 Guillermo Moirata Coll, herido el día 4 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 59 Laureano Martínez Gómez, herido el día 30 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería número 89 Juan Meléndez Chico, herido el día 3 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 53 Antonio Moro Echevarría, herido el día 3 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 7 Emilio Muñoz Alafro, herido el día 20 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado del segundo Tercio de La Legión Alejandro Pardo Casado, herido el día 9 de agosto de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del Tercio de La Legión General Sanjurjo Julio Pardo Pardo, herido el día 1 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 17 Blas Parrilla Valenciano, herido el día 10 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 25 Manuel Pavón Guerra, herido el día 9 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería número 38 Salvador Pérez Coruña, herido el día 22 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado del tercer Tercio de La Legión Luis Pillado González, herido el día 13 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería número 21 Antonio Raposo Raposo, herido el día 6 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 18 Manuel Rodríguez González, herido el día 24 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infantería número 20 Ramón Rouco Pérez, herido el día 22 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado del Regimiento de Infantería

Flechas Azules núm. 14 Celedonio Sanz Ramos, herido el día 27 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 22 Gerardo Seoane Martínez, herido el día 6 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5 Antonio Solís Flores, herido el día 19 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería número 58 Francisco Taboada Bermúdez, herido el día 25 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Transmisiones de Marruecos Rafael Couto Blanco, herido el día 12 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8 Ramón Gilabert Escrivá, herido el día 27 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado del Regimiento de Transmisiones Gonzalo Hernández Alegre, herido el día 4 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Guardia segundo de la 109 Comandancia rural de la Guardia Civil David Velasco Rodríguez, herido el día 25 de septiembre de 1937, siendo soldado de Infantería. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado de Milicias del Tercio de Requetés El Alcázar Rosendo Antúnez Martín, herido el día 5 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1939.

Soldado de Milicias de la cuarta bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Navarra Marcelino Azagra Torres, herido el día 3 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado de Milicias de la primera bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cádiz Pedro Barragán Llevet, herido el día 14 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Milicias de la primera

bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Palencia Emiliano Estébanez Fernández, herido el día 12 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado de Milicias de la quinta bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos Manuel Fernández García, herido el día 15 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado de Milicias de la tercera bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cáceres Emilio Flores Díaz, herido el día 11 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado de Milicias de la primera bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Vizcaya Jesús Garrido Inchaurreandieta, herido el día 28 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado del Grupo de Tiradores de Ifni Soliman Ben Salah, núm. 197, herido el día 11 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado de la Mehal-la Ialifiana de Larache núm. 3 Laarbi Ben Abbas número 1.502, herido el día 7 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5 Al-lal Ben Seguer número 3.501, herido el día 17 de diciembre de 1936. Sin pensión, con arreglo a lo prescripto en el capítulo tercero, artículo 25 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9 Mohamed Ben Absehan núm. 5.876, herido el día 24 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Expulsión de voluntarios

Vistos los escritos dirigidos a este Ministerio por las autoridades militares que en la siguiente relación se citan, participando haber expulsado del Ejército por incorregible al personal comprendido en la misma, he resuelto

se publique la relación de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 392 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Primera Región Militar

Tomás Blanco Rodríguez, educando de banda del Regimiento de Infantería número 42, hijo de Tomás y de Elvira, natural de Madrid.

Antonio Sánchez Rodríguez, trompeta del Regimiento de Artillería número 11, hijo de Antonio y Josefa, natural del Puente de Vallecas (Madrid).

Joaquín García Moraga, educando de trompeta del Regimiento de Artillería número 64, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Ciudad Real.

Félix Benito Arnáiz, soldado de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hijo de Manuel y Sofía, natural de Segovia.

Bernardino Navarro Tárraga, soldado de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hijo de Juan José y Catalina, natural de Albacete.

Luis Méndez Díaz, educando de banda del Depósito Central de Remonta, hijo de Recesvinto y María, natural de Madrid.

Segunda Región Militar

Antonio Giménez Caballero, educando de banda del Regimiento de Artillería núm. 14, hijo de Antonio y Amparo, natural de Sevilla.

Antonio Luque Sánchez, educando de banda del Regimiento de Artillería núm. 42, hijo de Antonio y Francisca, natural de Córdoba.

Tercera Región Militar

Vicente Sanz Romero, educando de banda del Regimiento de Ingenieros número 13, hijo de Fernando y Catalina, natural de Chirivella (Valencia).

Quinta Región Militar

José María Benedit Guerrero, corneta del Regimiento de Infantería número 52, hijo de Marcelino y Felisa, natural de Zaragoza.

Sexta Región Militar

Faustino San Juan Bueno, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 23, hijo de Germán y Julia, natural de Miranda de Arga (Navarra).

César Quintana de la Hoz, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 53, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Modocudello (Santander).

José Echávez Gutiérrez, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 53, hijo de Jesús y Ela-

dia, natural de Lecumberre (Navarra).

José Luis Gallareta Gutiérrez, educando de trompeta del Regimiento de Artillería núm. 25, hijo de Miguel y Angela, natural de Sestao (Vizcaya).

Cremencio González Díez, educando de trompeta del Regimiento de Artillería núm. 63, hijo de Cremencio y Josefa, natural de Requejo (Santander).

Octava Región Militar

Antonio Cainzos Lorenzo, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 35, hijo de Avelina, natural del Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Luciano González Rodríguez, educando de banda del Regimiento de Infantería de Máquinas de acompañamiento núm. 88, hijo de Servando y Antonia, natural de Orense.

Canarias

Heriberto Jerez García, educando de banda del Regimiento mixto de Artillería núm. 7, hijo de Ezequiel y Armanda, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Ejército de Marruecos

Pedro Vega Navarro, tambor del Regimiento de Artillería núm. 50, hijo de Salvador y Ana, natural de Melilla (Málaga).

Madrid, 8 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Artillería en la Base mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta orden.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Vacante en el colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil una plaza de capitán, procedente del mismo Cuerpo (rurales o móviles), los que aspiren a ocuparla lo solicitarán del Director General de la misma en el plazo de diez días los residentes en la Península, y de quince para los destinados en África, Baleares y Canarias, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, cuyas peticiones documentadas con certificados de servicios de campaña, recompensas de guerra, méritos apropiados e informe reservado, serán cursadas por los jefes de los Tercios al citado Centro.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndoles correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo inmediato superior, con la de 1 de abril de 1940 y 17 de noviembre de 1941, con efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los sargentos de la 232 Comandancia de la Guardia Civil don Pedro Martínez Egea y D. Domingo Grau Pomares, colocándose en la escala a continuación de D. Eugenio Tello Miranda y D. Enrique Montarubio España, respectivamente.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

Cesa en la situación de disponible forzoso, en la que se encontraba por orden de 19 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 137), el sargento de la Guardia Civil, afecto al 36 Tercio, don Isidoro Diego Prieto, pasando destinado, con carácter forzoso, a la 236 Comandancia.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Pearl y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Caballería

Comandante, activo, D. Gonzalo Frutos Pérez, con antigüedad de 29 de octubre de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Coronel activo, D. Arturo Laclaustra Valdés, con antigüedad de 28 de junio de 1935. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

CRUCES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gumersindo Manso Fernando-Serrano, con antigüedad de 10 de octubre de 1934. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Nicolás Moreno Gamero, con antigüedad de 13 de mayo de 1931. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 43.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Andrés Zaforteza Francia, con antigüedad de 4 de abril de 1931. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Arsenio Jiménez Montero, con antigüedad de 18 de junio de 1937. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército, Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 9 de octubre de 1934 (D. O. núm. 235).

Sanidad

Comandante médico, activo, don Antonio García-Pantaleón Canis, con

antigüedad de 8 de marzo de 1935. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Marruecos.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

Estado Mayor General

Inspector médico habilitado, activo, don Mariano Gómez Ulla, con antigüedad de 19 de abril de 1938, a partir del 1 de mayo de 1938. Cursó la documentación le Inspección General de Sanidad Militar.

Infantería

Coronel, activo, D. Gregorio González García, con antigüedad de 13 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 46.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Muñoz Elez-Villarreal, con antigüedad de 29 de junio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 46.

Teniente coronel, activo, D. Roberto González Estafani Caballero, con antigüedad de 13 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 20.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sanmartín Valero, con antigüedad de 10 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Sobrino Sotero, con antigüedad de 25 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento núm. 56.

Teniente coronel, activo, D. Julián García Pumarino Méndez, con antigüedad de 29 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Luis Fernández España Vigil, con antigüedad de 30 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Morales Infante, con antigüedad de 4 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 35.

Teniente coronel, activo, D. Vicente de las Barreras Cousillas, con antigüedad de 29 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cur-

só la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Roca Hernández, con antigüedad de 26 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Eloy Martín Peláez, con antigüedad de 27 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Comandante, activo, D. José Colas Torres, con antigüedad de 28 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Depósito de Sementales.

Comandante, activo, D. Julio López Guarch, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Capitán, activo, D. Juan Muñoz Ortega, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán, activo, D. José Jiménez Márquez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Depósito de Concentración de batallones disciplinarios de la primera Región.

Capitán, activo, D. Pedro Pineda Heras, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 31.

Capitán, activo, D. Tomás Moro Villoria, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación las Tropas de Aviación de la tercera bandera independiente de Marruecos.

Capitán, activo, D. Agustín Lozano Casino, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. Teodosio Iglesias Hernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Rafael de las Morenas Alcalá, con antigüedad de 27 de mayo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 2.

Comandante, activo, D. Antonio Delgado Machinbarrena, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936,

a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Jaime de Olerza y Bestard, con antigüedad de 6 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Comandante, activo, D. Luis Jover Bedia, con antigüedad de 12 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, activo, D. Luis Gálvez Clavero, con antigüedad de 8 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Depósito de Doma de Jerez.

Capitán, activo, D. Epifanio Miguel Alonso, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 14.

Capitán, activo, D. Fabriciano Rodríguez Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 14.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Andrés Zaforteza Francia, con antigüedad de 4 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Teniente coronel, activo, D. José Mallavia López, con antigüedad de 4 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Junquera García, con antigüedad de 20 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Pérez Sánchez Ossorio, con antigüedad de 11 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar.

Teniente coronel, activo, D. Enrique García La-Roche, con antigüedad de 27 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 50.

Comandante, activo, D. Victoriano Felpejo Montería, con antigüedad de 26 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 28.

Comandante, activo, D. Aurelio Goñi e Iraeta, con antigüedad de 7 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos,

Capitán, activo, D. Manuel Reija Palmeiro, con antigüedad de 29 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Capitán, activo, D. Francisco Gómez Alvarez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 2.

Capitán, activo, D. Gonzalo Cantón Moreno, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán, activo, D. Emilio Cano Garrido, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Miguel Martín Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Jesús López Lara y Mallor, con antigüedad de 16 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación Parque y Talleres de Automovilismo.

Teniente coronel, activo, D. José Alberto Fernández Olmedo, con antigüedad de 24 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

Comandante, activo, D. Nicanor Martínez Ruiz, con antigüedad de 28 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificaciones núm. 2.

Comandante, activo, D. Enrique González Garrido, con antigüedad de 30 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Díez Ticio, con antigüedad de 12 de octubre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 14 Tercio.

Capitán, activo, D. Pascual Giner Espallargas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Tercio.

Capitán, activo, D. Manuel Salguero Clemente, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 35 Tercio.

Capitán, activo, D. Antonio Lillán García, con antigüedad de 2 de febrero de 1942, a partir de 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el 35 Tercio.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Pedro Menjibar Mesa, con antigüedad de 6 de septiembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Fernando Pérez Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, D. Enrique Sánchez Bich, con antigüedad de 21 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Comandante médico, activo, don Manuel Boyero García, con antigüedad de 10 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Farmacia

Subinspector farmacéutico de segunda, activo, D. Francisco Pérez Camarero, con antigüedad de 3 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Veterinaria

Veterinario mayor, activo, don Emiliano Alvarez Hernández, con antigüedad de 29 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Subinspector de segunda, activo, don José Mas y Mas, con antigüedad de 11 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Antonio Navarro Blat, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. José M.^a Pla Zamit, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, don Juan Navarro

Melliner, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Antonio Herández Carvajo, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio Muñoz Gómez, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Vicente Hortal Sorroche, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, D. Domingo García Herrero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídicos

Auditor de división, activo, D. Eugenio Pereiro Courtier, con antigüedad de 14 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera Región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Miguel Muñoz-Cuéllar González, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficial primero, activo, D. Angel Pradas Julve, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Oficial primero, activo, D. Manuel Jasso Sastre, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Oficial primero, activo, D. José Madrigras Mas, con antigüedad de 21 de febrero de 1942, a partir de 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de Marruecos.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José de Dueñas y R'stori, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, don Francisco Escudier Granera, con an-

tigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel García Bartoli, con antigüedad de 16 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alfárez de navío, activo, D. Bernardino Cruz Rey, con antigüedad de 21 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Estado Mayor

Comandante, activo, D. Manuel Gutiérrez Flores, con antigüedad de 27 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Miguel Cabrero, con antigüedad de 12 de enero de 1934, a partir del 1 de febrero de 1934. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalfifanas.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Gotarredona Prats, con antigüedad de 28 de abril de 1939, a partir del 1 de mayo de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José García-Pelayo y Trevilla, con antigüedad de 31 de mayo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, activo, D. Rufino Pérez Barruecos, con antigüedad de 25 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Comandante, activo, D. Rosendo Sánchez Ferrer, con antigüedad de 24 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 76.

Comandante, activo, D. Miguel Gómez Pajarón, con antigüedad de 12 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Mehal-la Jalfifana del Rif núm. 5.

Comandante, activo, D. Vicente Núñez Robles, con antigüedad de 2 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la cuarta Región, Ejército del Aire.

Comandante, activo, D. Baltasar Nicolau Bordoy, con antigüedad de 17 de abril de 1942, a partir del 1 de

mayo de 1942. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Pedro Huertas del Pino, con antigüedad de 28 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 10 de junio del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 152).

Capitán, activo, D. Arturo Marichalar de Sandoval, con antigüedad de 23 de diciembre de 1940, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán, activo, D. Heliodoro Feijó Costela, con antigüedad de 2 de junio de 1941, a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 55.

Capitán, activo, D. José Rosano Lavao, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la tercera bandera independiente de Marruecos.

Capitán provisional, activo, don Juan Martín Martín, con antigüedad de 11 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28.

Capitán provisional, activo, don Juan Herrera Lores, con antigüedad de 2 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 44.

Capitán provisional, activo, don Nicolás Merino Villanueva, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 34.

Capitán provisional, activo, don Daniel Arcas Vecina, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Capitán provisional, activo, don Santiago Merino Busto, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Capitán provisional, activo, don Laureano Gómez Manso, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 71.

Capitán provisional, activo, don Abdón Izquierdo Tomico, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 3.

Capitán provisional, activo, don Víctor Rodríguez Galver, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación el batallón de Automovilismo de Marruecos.

Capitán provisional, activo, don Florencio Gómez Corvacho, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán provisional, activo, don Antonio Picón Márquez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Capitán provisional, activo, don Manuel Vecino Franco, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 44.

Capitán provisional, activo, don Juan Montalvo Fornos, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 45.

Capitán provisional, activo, don Ignacio López García, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 59.

Capitán provisional, activo, don Fortunato Esguevillas Merino, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 53.

Capitán provisional, activo, don Francisco Rodríguez López, con antigüedad de 30 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Teniente, activo, D. Melchor Zarranza Bermejo, con antigüedad de 12 de marzo de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, activo, D. Antonio García Gómez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Teniente, activo, D. Eduardo Martínez González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería número 9.

Teniente, activo, D. Santiago Muñoz Hernández, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalfifanas.

Teniente, activo, D. Serafín González Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 44.

Teniente, activo, D. Pedro García Zamora, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Teniente, activo, D. Moisés Gómez González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 22.

Teniente, activo, D. Ginés Martínez Martínez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 14.

Teniente, activo, D. Francisco Chicón García, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6.

Teniente, activo, D. Isidoro Núñez Martínez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, activo, D. Paulino Moreno Ortega, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 90.

Teniente, activo, D. Enrique Ayra Luciaré, con antigüedad de 29 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el batallón independiente de Infantería núm. 31.

Teniente, activo, D. Cristóbal López Andrade, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 8.

Teniente, activo, D. Francisco González Cáceres, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 45.

Teniente, activo, D. Francisco Navas Palomino, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafifianas.

Teniente, activo, D. Marcelo Rodríguez Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Teniente, activo, D. Fernando Sánchez Trillanes, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 29.

Teniente, activo, D. Bartolomé Román Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la docu-

mentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Teniente, activo, D. Germán Martín Santamaría, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 22.

Teniente, activo, D. Angel Martínez López, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Batallones Disciplinarios de la séptima y octava Regiones.

Teniente, activo, D. Diego Morcillo Ríos, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Teniente, activo, D. Máximo González Zubillaga, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Teniente, activo, D. Enrique García Pazos, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 57.

Teniente, activo, D. José Lebrun García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Teniente, activo, D. Francisco Macías Fernández, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 22.

Teniente, activo, D. Félix Gómez Navarredonda, con antigüedad de 28 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Juan Martín Haro, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 71.

Teniente, activo, D. Ramón López Valiño, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 71.

Teniente, activo, D. Israel Amor Tejiño, con antigüedad de 0 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el batallón disciplinario núm. 25.

Teniente, activo, D. Jenaro Cabrera Sanz, con antigüedad de 28 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 54.

Teniente, activo, D. José Márquez Cabrera, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documen-

tación el Regimiento de Infantería número 76.

Teniente, activo, D. Jesús Santos Lorenzo, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Teniente, activo, D. Albano Maeso Casares, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 25.

Teniente, activo, D. José Grando Sánchez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Teniente, activo, D. Juan Tapia Calvo, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. León Luis Hernández Silva, con antigüedad de 18 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la 23.ª División.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Escarda Carnero, con antigüedad de 3 de febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el séptimo Depósito de Sementales.

Comandante, activo, D. Ismael Moral Moral, con antigüedad de 7 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 14.

Comandante, activo, D. Gonzalo Frutos Pérez, con antigüedad de 20 de octubre de 1932, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, activo, D. Moisés Trigueros Seco, con antigüedad de 22 de junio de 1940, a partir del 1 de julio de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería número 14.

Capitán provisional, activo, D. José Sánchez Sánchez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la División de Caballería.

Teniente, activo, D. José Gómez González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente, activo, D. Andrés Pérez Sánchez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Teniente, activo, D. Benjamín San Lino Sánchez, con antigüedad de

18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Teniente, activo, D. David Serna Antón, con antigüedad de 28 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 13.

Artillería.

Teniente coronel, activo, D. Andrés Zaforteza Francia, con antigüedad de 4 de abril de 1939, a partir del 1 de mayo de 1939. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Comandante, activo, D. César Pombo Cortiguera, con antigüedad de 19 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico.

Comandante, activo, D. Mariano Pérez Casero, con antigüedad de 1 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Toledo.

Comandante, activo, D. Pedro Salvador Elizondo, con antigüedad de 25 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Emilio Martínez de Simón, con antigüedad de 26 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán, activo, D. Antonio Duarte Angoy, con antigüedad de 15 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Gonzalo Cantón Moreno, con antigüedad de 21 de octubre de 1941, a partir del 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán, activo, D. Lucas Cadalso Pérez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 24.

Capitán provisional, activo, D. Guillermo Mascaró Más, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 5.

Capitán provisional, activo, D. Nicolás Pérez Hernández, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 7.

Capitán provisional, activo, D. Ignacio León Ledesma, con antigüedad

de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto número 7.

Capitán provisional, activo, D. Patricio Gómez Sanz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán provisional, activo, don Juan Montis Montes, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, activo, don Gregorio Gracia Pérez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán provisional, activo, D. Manuel Olivera Gordo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Artillería núm. 8.

Capitán provisional, activo, don Eduardo Carnerero Fernández, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 61.

Capitán provisional, activo, D. Salustiano Corral González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 8.

Capitán provisional, activo, D. Andrés Rubio Pérez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 21.

Teniente, activo, D. José Navarro Navarro, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Zaragoza.

Teniente, activo, D. José Gil Marín, con antigüedad de 1 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 26.

Teniente, activo, D. Gregorio Martín Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 41.

Teniente, activo, D. Francisco Pena Mañobre, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 2.

Teniente, activo, D. José Sicilia Pérez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciem-

bre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza de Sevilla.

Teniente, activo, D. Francisco Tinajas García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 16.

Teniente, activo, D. Joaquín Flores Gaviño, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Juan Camarero Aranda, con antigüedad de 14 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 8.

Teniente, activo, D. Francisco García Olmedilla, con antigüedad de 12 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 61.

Teniente, activo, D. Felipe Jiménez Díaz, con antigüedad de 12 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Teniente, activo, D. Juan Barrero Muñoz, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 32.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Angulo y Tejada, con antigüedad de 3 de febrero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Transmisiones.

Teniente coronel, activo, D. José Alberto Fernández Olmedo, con antigüedad de 23 de febrero de 1938, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden publicada en el *Boletín Oficial* núm. 197 de 1939.

Teniente coronel, activo, D. Luis Franco Pineda, con antigüedad de 26 de mayo de 1938, a partir del 1 de junio de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden circular de 25 de julio de 1942 (D. O. núm. 179).

Comandante, activo, D. Narciso Rivas Martínez, con antigüedad de 11 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Comandante, activo, D. Joaquín González Vidaurreta, con antigüedad de 18 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la

documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Hilario Navas Guici, con antigüedad de 18 de junio de 1942, a partir de 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Angel Olalla Ureta, con antigüedad de 29 de octubre de 1941, a partir de 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación el Parque Central de Ingenieros.

Capitán provisional, activo, don Prudencio Díaz Tardaguila, con antigüedad de 11 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Moreno Carvallo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros núm. 2.

Teniente, activo, D. Víctor Castillo Ortega, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de Fuerzas Aéreas.

Teniente, activo, D. Eliseo Nebreda García, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de Fuerzas Aéreas.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Carlos Cimarró Medina, con antigüedad de 6 de abril de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 32 Tercio.

Capitán, activo, D. Manuel Martínez Espinosa, con antigüedad de 29 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 35 Tercio.

Capitán, activo, D. Manuel Montero Gaivache, con antigüedad de 4 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Tercio.

Capitán, activo, D. Manuel Carracedo Blázquez, con antigüedad de 13 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 11 Tercio.

Capitán, activo, D. Lucas Cañero Rodríguez, con antigüedad de 14 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Tercio.

Capitán, activo, D. Manuel Lora Romero, con antigüedad de 7 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el cuarto Tercio.

Teniente, activo, D. Nicolás López Gómez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 13 Tercio.

Teniente, activo, D. Latino Torre Liste, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 13 Tercio.

Teniente, activo, D. Daniel Osma Sánchez, con antigüedad de 28 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el primer Tercio.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Francisco Guerrero Areñas, con antigüedad de 14 de octubre de 1937, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 30 de octubre de 1939 (D. O. núm. 29).

Comandante, activo, D. Enrique González de la Peña, con antigüedad de 12 de octubre de 1941, a partir del 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Intendencia núm. 8.

Capitán, activo, D. Rafael Díaz Araujo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Servicio de Intendencia.

Capitán, activo, D. Claudio Vidal de Aguirre, con antigüedad de 24 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Alférez, activo, D. Leovigildo Ardura Zaita, con antigüedad de 17 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Antonio Rosell Santoma, con antigüedad de 14 de junio de 1940, a partir del 1 de julio de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. Vicente Maculet Valencia, con antigüedad de 4 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán médico, activo, D. José Lafuente Burgos, con antigüedad de 4 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Sanidad Militar núm. 5.

Veterinaria

Veterinario de primera, activo, don Gregorio Ferreras González, con antigüedad de 10 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Veterinario de primera, activo, don Emilio Muro Esteban, con antigüedad de 11 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la docu-

mentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Veterinario de primera, activo, don Bernardino Martín Montañés, con antigüedad de 8 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección Veterinaria de Zaragoza.

Veterinario de primera, activo, don Manuel Sánchez Portugués, con antigüedad de 25 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la primera Región.

Farmacia

Farmacéutico mayor, activo, D. Joaquín Loste Orduña, con antigüedad de 16 de septiembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Alfredo Martínez García, con antigüedad de 9 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Francisco Martín Ortiz, con antigüedad de 6 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Benito Benito Bartolomé, con antigüedad de 1 de enero de 1942, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídico

Auditor de Brigada, activo, D. Gonzalo García Bravo, con antigüedad de 19 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la octava Región.

Oficinas Militares

Archivero tercero, activo, D. Emilio Guiance Aucarazpe, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 21 de febrero de 1939 (D. O. núm. 57) por haber pasado a la situación de activo, debiendo serle abonados estos atrasos por la Pagaduría Militar de Hombres de la primera Región.

Oficial primero, activo, D. Eusebio Monje Lantrec, con antigüedad de 26 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Carlos Pardo Delgado, con antigüedad de 30 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Ramón Zanón y Ancauz, con antigüedad de 9 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. José Jáudenes Junco, con antigüedad de 4 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alferez de navío, activo, D. Manuel García López, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alferez de navío, activo, D. Ramón Pérez Cano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Muñoz Martínez, con antigüedad de 29 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Francisco Gómez Alonso, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Teniente, activo, D. Ricardo López Alvariño, con antigüedad de 9 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Oficial tercero, activo, D. Luis Loreiro Aza, con antigüedad de 27 de abril de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mac. de primera, activo, D. Alejandro Goma Barahona, con antigüedad de 15 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares de Servicios técnicos

Oficial primero, activo, D. Manuel Oliva Bascón, con antigüedad de 30

de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Francisco Iglesias Blage, con antigüedad de 16 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Joaquín Reixa Maestre, con antigüedad de 14 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Timoteo Valiente Sánchez, con antigüedad de 18 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Leopoldo Palomo Romero, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire del 13 Regimiento.

Teniente, activo, D. Francisco Perruca Gálvez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Munáiz de Brea, con antigüedad de 28 de febrero de 1929, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, don Antonio Salas y Fernández Reinoso, con antigüedad de 5 de noviembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Manuel Romero de Arcos, con antigüedad de 27 de abril de 1942. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 8 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 210) por error de apellido.

Capitán, retirado extraordinario, don Leopoldo Gil Barcoilla, con antigüedad de 17 de abril de 1935. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 1.

Capitán, retirado, D. Andrés Cano D'az, con antigüedad de 3 de abril de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de mayo de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 20 de mayo último (D. O. núm. 124) sobre pensión de Placa.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Angel Sánchez y Sánchez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Farmacia

Farmacéutico primero, retirado extraordinario, D. Francisco Cubas Martínez, con antigüedad de 7 de abril de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Soria.

Oficinas Militares

Oficial tercero, retirado extraordinario, D. Vicente Gutiérrez Oreiro, con antigüedad de 29 de septiembre de 1942. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Armada

Contraalmirantes

Contraalmirante mayor, retirado extraordinario, D. Cándido Taboada Campos, con antigüedad de 20 de octubre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante honorífico, retirado extraordinario, D. Eduardo Claro Gallardo, con antigüedad de 27 de octubre de 1942. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, don Manuel Romero de Arcos, con antigüedad de 27 de abril de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 8 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 210) por error de apellido.

Teniente, retirado extraordinario, don Francisco Castillo de la Peña, con antigüedad de 29 de mayo de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de junio de 1936. Cursó la documentación la primera Región.

Teniente, retirado, D. Cristóbal Sarmiento Rivera, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación el batallón disciplinario de Marruecos. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 10 de febrero de 1942 (D. O. núm. 46), por haber pasado a la situación de retirado.

Alférez, retirado extraordinario, don José Morán Conesa, con antigüedad de 30 de junio de 1936. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Caballería

Teniente, retirado extraordinario, don Nicolás García Nuño, con antigüedad de 2 de noviembre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Alférez, retirado extraordinario, don Antonio Lliteras Sancho, con antigüedad de 11 de septiembre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Artillería

Capitán, retirado extraordinario, don Tomás García Figueras, con antigüedad

de 16 de octubre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada la orden de 23 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 154) en el sentido que se indica, debiendo percibir la pensión desde el 1 de noviembre de 1937, por la Delegación de Hacienda de Cadiz, previa deducción de lo percibido por el mismo concepto en la Delegación de Hacienda de Ceuta.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Joaquín Lupiáñez Oliveros, con antigüedad de 23 de agosto de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente, retirado, D. Toribio García Blas, con antigüedad de 3 de marzo de 1922. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio.

Teniente, retirado, D. Valentín González Ballesteros, con antigüedad de 11 de abril de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de León, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Teniente, retirado, D. Pedro Rodríguez Pérez, con antigüedad de 30 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vigo.

Teniente, retirado, D. Juan Muriel San Benito, con antigüedad de 2 de marzo de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Eduardo Lomo Godoy, con antigüedad de 17 de septiembre de 1934. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1934. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Teniente S. M., retirado extraordinario, D. Cristóbal Méndez Bogado, con antigüedad de 27 de junio de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Farmacia

Farmacéutico mayor, reserva, don Luis Rescansa Casares. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Co-

ruña. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región. Queda anulada la orden de 6 de junio de 1942 (D. O. núm. 152), por la que se concedió la pensión de Cruz, debiéndose restituir al Tesoro las cantidades percibidas por este concepto, pudiendo cursarse nueva propuesta si con los servicios prestados con motivo del Movimiento Nacional y abonos de campaña por igual concepto, reúne el tiempo reglamentario para la citada pensión de Cruz.

Farmacéutico primero, retirado extraordinario, D. Francisco Cubas Martínez, con antigüedad de 6 de abril de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir del 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Soria.

Músicos

Músico mayor de segunda, retirado, D. Eugenio Molina Razola, con antigüedad de 7 de abril de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, a partir del 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Emilio Guirance Aucarazpe, con antigüedad de 9 de octubre de 1937. A percibir por la Pagaduría Militar de la primera Región, a partir de 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región. Queda rectificada la orden de 21 de febrero de 1939 (B. O. núm. 57) en el sentido que se indica, por haber pasado a la situación de activo, y debiendo serle abonados estos atrasos por la Pagaduría Militar de Haberes de la primera Región Militar.

Armada**Cuerpo General**

Capitán de corbeta, retirado, don Daniel Gener y Riestra, con antigüedad de 27 de diciembre de 1938. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Maquinista mayor, retirado extraordinario, D. Agustín Prieto Barros, con antigüedad de 16 de diciembre de 1930. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero, retirado, D. Avelino Aneiros Díaz, con antigüedad de 15 de noviembre de 1936. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas

Auxiliar tercero, retirado extraordinario; D. Manuel Tajuelo Hernández, con antigüedad de 23 de agosto de 1938. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasi-

vas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliar tercero, retirado extraordinario; D. Carlos Rey Joly, con antigüedad de 17 de diciembre de 1932. A percibir por la Delegación de Ha-

cienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE REGULARES DE ALHUCEMAS NUM. 5

Autorizada por la superioridad la venta de varias prendas y efectos inútiles, existentes en este Grupo, se hace público por el presente para que los que lo desean puedan presentar proposiciones al comandante mayor hasta las doce horas del día 30 del actual, en cuya oficina les serán facilitados los datos necesarios respecto a dicha venta, siendo por cuenta del comprador los gastos de este anuncio.

7 de enero de 1943.

P. 2-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA

El día 1 del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, se reunirá la Junta Económica del mismo para tratar de adquirir 2.000 quintales métricos de leña de haya y 800 quintales métricos de leña de roble para las necesidades del Establecimiento, hallándose de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina en la del Detall, los pliegos de condiciones que han de regir en dicho acto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Vitoria, 10 de enero de 1943.

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA MILITAR DE CARTAGENA

Necesitando adquirir diferentes artículos para atenciones de este Parque, sito en la calle Mayer, número 19-21, segundo piso, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo hasta el día 2 del próximo mes de febrero.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la mencionada dependencia.

En caso de resultar desierto, se celebrará un segundo concurso el día 12 del mismo.

Cartagena, 11 de enero de 1943.

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 29 del corriente se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro durante el próximo mes de febrero.

Admitense ofertas en la Jatura Administrativa del Hospital Militar, en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Valencia, 8 de enero de 1943.

P. 2-1.

BATALLON DE TRANSMISIONES DE MARRUECOS

Necesitando este Cuerpo adquirir los aparatos que se indican, se anuncia el correspondiente concurso para que aquellos a quienes interese presenten sus ofertas en la Mayoría del mismo:

10 aparatos extintores de incendios.
Una mondadera de patatas.
Una pulverizador para la desinfección de sus cas, paredes, valliculos y locales abiertos.

Un pulverizador encañador.
Un aspirador eléctrico para la limpieza de ropas, suelos y paredes.
Cena. 4 de enero de 1943.

P. 3-1.

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 11 y 15 del corriente, que se reunirá la Junta en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios.

Lerida, 4 de enero de 1943.

P. 3-3.

ANUNCIOS

JUAN CORCOY CASANOVA

FABRICACION DE LADRILLOS DE TODAS CLASES

Barrio Liefiá, 9 - Teléfono 618

BADALONA

ALAMILLO

UNIFORMES Y GORRAS MILITARES

Casa Central: ZARAGOZA

Fuenc Lara, 6, pral. - Teléf. 2008-

SUCURSALES:

MADRID: Postas, 16, ENTRESUELO - TELEF. 16715

VALENCIA: CALVO SOTELA, 17 - TELEF. 19553

CASAS ESPECIALIZADAS EN EL VESTUARIO PARA LAS ACADEMIAS MILITARES

ALMACENES DE FERRETERIA:

San Isidoro, 3 - Teléfono 25008

DESPACHO AL POR MENOR:

Plaza del Pan, 4 - Teléfono 25322

ALMACENES DE HIERROS Y ACEROS:

Antonia Díaz, 17 y 19 - Teléf. 27265

García y Compañía

Apartado 378 - SEVILLA

OBJETOS DE BARRO

JUAN TRULLÁS

Constitución, 151, bajos

Teléfono 33532

BARCELONA (Sans)

EDUARDO PUIG

Reflectores I. E. P.

MARCA REGISTRADA -- VARIAS PATENTES
PRIMERA Y UNICA FABRICA NACIONAL
ESPECIALIZADA EN ESTA INDUSTRIA

ILUMINACION

Industrial-Comercial-Espectacular

Asturias 46-48 - Teléf. 71802

BARCELONA

Viuda de
SERGIO REAL

Fábrica de Harinas

"LA ESPERANZA"

Fábrica de pastas para sopa

"LAS ARMAS"

Teléfono 103

Alcalá de Henares

Cooperativa
de Ladrilleros de Mataró

Despacho:

Vecindario de Mata, 12 - MATARÓ